



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-118553815- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2021-118553815- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIOS SEQIRUS S.A., CUIT N° 30715578375, Legajo N° 7.497 (Rubro de Medicamentos), solicita la limitación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica MARÍA JULIANA CUSINATO, Documento Nacional de Identidad N° 29.904.587, Matrícula Provincial N° 21.418, como Co-Directora Técnica de la firma LABORATORIOS SEQIRUS S.A., Legajo N° 7.497, con domicilio en la calle Fray Justo Sarmiento N° 2.350, Edificio E32, Olivos, partido de Vicente López y en Avenida General Lemos N° 2.851, Villa de Mayo, partido de Malvinas Argentinas, ambos en provincia de Buenos Aires, a partir del 30 de noviembre de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-118553815- -APN-DGA#ANMAT

dc

ga